



SMC
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



Nota de prensa

VIII Reunión Negociación ERE Vodafone - ONO

Madrid, 28 de septiembre de 2015

En la VIII reunión del periodo de consultas del ERE que afecta a las plantillas de Ono y Vodafone nos encontramos con una propuesta de la empresa que la califica como final o definitiva.

Es cierto que las condiciones que la empresa nos ha presentado en esta reunión, mejoran sensiblemente a las que pretendía inicialmente, y que resumidamente y sin ánimo de exhaustividad, podemos mencionar a continuación:

- Reducción del número de extinciones de los contratos de trabajo.
- Mejora de las condiciones económicas, en los dos planes propuestos: prejubilaciones y bajas incentivadas, así como la ampliación de la edad en las antedichas prejubilaciones.
- Ampliación del periodo de voluntariedad y del perímetro de los trabajadores y trabajadoras que pueden adherirse voluntariamente.
- Medidas para armonizar las condiciones laborales.

En UGT entendemos que, la decisión de acuerdo o desacuerdo con la propuesta final de la empresa la cual ha adoptado la gran mayoría de nuestras reivindicaciones, ha de manifestarse por igual y de la misma forma en ambas mesas de negociación, por lo que no tendremos posturas distintas, ya que siempre hemos entendido que la plantilla es una, y el sindicato debe de dar una única respuesta y resaltar que nuestra voluntad siempre ha estado dirigida hacia el consenso.

Cierto es que desde UGT, hemos venido planteando medidas alternativas para minimizar y atenuar una medida tan traumática como es este ERE, adecuándonos al principio de buena fe que ha de presidir este tipo de negociación.

No queremos dejar de recalcar que, nuestras propuestas han sido atendidas en su mayoría, pero si consideramos que en esta propuesta final de la empresa, se mejoran las condiciones de otros EREs de Vodafone y ONO, visto desde una perspectiva global.

Llegados a este punto de la negociación, en UGT somos conscientes que debemos tomar una decisión en aras al acuerdo o al desacuerdo sin olvidar, que la reforma laboral ha eliminado la autorización administrativa para los supuestos de desacuerdo en la negociación de todos los EREs, y por lo tanto, a la empresa se le ha maximizado la posibilidad de ejecutar el ERE aun en supuesto de desacuerdo.

En UGT expresaremos nuestro pronunciamiento definitivo el próximo miércoles.

Aunque la valoración a fecha de hoy es positiva, está supeditada al análisis final que desde nuestra organización, realizaremos de manera inmediata y a los procesos de información a la plantilla que efectuaremos.